



TETÁ
ARANDUPY
Sambyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 13 de mayo de 2021

Nota SNC/SG N° 243 /2021

Señora

Shirley Patiño Fortes, Secretaria General
Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONDEC)
Presente

Me dirijo atentamente a usted a fin de remitir adjunto copia de la nota de fecha 19 de abril de 2021, por cuyo intermedio el señor Cristino Duarte, en representación de la Comunidad Indígena Punta Porã del Distrito de Dr. Juan Manuel Frutos del Departamento de Caaguazú, presenta un proyecto cultural consistente en la confección de prendas de vestir para rituales religiosos del Pueblo Mbya Guaraní y Reparación del Opy y algunos instrumentos musicales, típicos del Pueblo.

Al agradecer la atención que pueda dar el Consejo Directivo del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes a la solicitud, me despido muy atentamente.



TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino



TETĀ
ARANDUPY
Sambicha
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Nro. de Mesa de Entrada: 0645

Fecha: 29-04-2021

Hora: 10:02

Datos del Recurrente:

Recurrente: Cristino Duarte, Comunidad Indigena Punta Pora. Caaguazu.

Asunto: Presentar proyecto y solicitar los recursos necesarios para la ejecución del mismo.

Recepcionado por: Jorge Arnaldo Riquelme Giménez

Teléfono: (+595) 21 442 515/6 - 442 843 - 492 548

Observación: Para la presentación de notas y/o documentos sobre solicitudes ya realizadas anteriormente, hacer mención del N° de expediente de referencia ya existente.

Nota N°

Caaguazú, 19 de abril de 2.021

Señor Presidente
Rubén Capdevila
Consejo Directivo Fondec
Asunción:


De nuestra mayor consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nombre y representación de la Comunidad Indígena Punta Porã del distrito de Dr. Juan Manuel Frutos del departamento de Caaguazú., con la finalidad de presentar nuestro proyecto y solicitar los recursos necesarios para la ejecución del mismo

Al agradecer la atención y al rogar una respuesta a la brevedad, hacemos propicio la ocasión para expresar a Usted el testimonio de nuestra consideración más distinguida.

Cristiano Duarte
Punta Porã 0975941549

Jorgelino Aquino

	SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Expediente N°	0645
Fecha:	29 ABR 2021
Hora:	10:02
Asunto:	
	<i>[Signature]</i>
	Recibido por

PROYECTO CULTURAL

Confección de prenda de vestir para rituales religiosos del Pueblo Mbya Guaraní y Reparación del Opy y algunos instrumentos musicales, típicos del Pueblo.

Comunidad Indígena Punta Porã

Distrito de Dr. Juan Manuel Frutos

Departamento de Caaguazú

CAPITULO I

Identificación del Proyecto

1.1- Nombre del Proyecto:

Confección de prenda de vestir para rituales religiosos del Pueblo Mbya Guaraní y Reparación del Opy y algunos instrumentos musicales, típicos del Pueblo.

1.2- Lugar de Ejecución:

Comunidad Indígena Punta Porâ distrito de Dr. Juan Manuel Frutos departamento de Caaguazú, a 40 Km de la Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia"

1.3- Tiempo de Ejecución del Proyecto:

6 (seis) meses a partir del desembolso de los recursos financieros

1.4- Costo Total de la Inversión:

1.5- Fuente de Financiamiento:

Los recursos para el financiamiento y consolidación del proyecto lo asignarán y transferirá el Fondo del Proyecto Cultural del programa FONDEC

1.6- Tipo de Proyecto:

Es un proyecto comunitario, ya que con la puesta en marcha de este trabajo se beneficiarán un número significativo de niños/as, estudiantes y pobladores de la comunidad indígena Punta Porâ y sus alrededores, pues servirá para el fortalecimiento y aprendizaje cultural y religioso mediante la práctica y cooperación de los sabios/as ancianos/as conocedores de las culturas ancestrales de la Etnia.

1.7- Participación de la Comunidad:

La Comunidad Indígena Punta Porã participara en la ejecución del proyecto, siendo garante del buen manejo de los recursos asignados para la obra a través de la contraloría social comunitaria, así como el aporte de mano de obra. Se beneficiará de forma directa con la confección y reparación del Opy.

1.8- Personas Responsables:

Líderes comunitarios reconocida legalmente

CAPITULO II

Identificación de la Comunidad Indígena Punta Porâ

2.1- Situación de la Comunidad Indígena Punta Porâ:

Decreto Presidencial N° 14109 de fecha 31 de julio del año 2.001, Por el cual se reconoce la Personería Jurídica de la Comunidad Indígena "Punta Porâ", perteneciente a la etnia Mbya Guaraní, asentada en el distrito de Juan Manuel Frutos, departamento de Caaguazú-

2.2- Fecha de Constitución y Registro:

Decreto Presidencial N° 14109 de fecha 31 de julio del año 2.001

2.3- Instancia administrativa y financiera comunitaria:

Líderes legalmente constituida y reconocida por la INDI

2.4- Características Socio-Económica de la Comunidad:

La ubicación topográfica de la Comunidad Indígena Punta Porâ distrito de Dr. Juan Manuel Frutos departamento de Caaguazú, a 40 Km de la Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia", cuenta con 400 hectáreas. La comunidad tiene más 30 años vida fundacional en la propiedad adquirida por la INDI, el promedio de personas por grupo familiar es de 6, el 8,3 % de los habitantes son mayores de 60 años, la comunidad integra 150 personas en 30 familia aproximadamente, es considerada como uno de la mejor ubicación estratégicamente dentro del distrito de J.M. Frutos, donde la situación económica es equilibrada, cuenta con los servicios básicos requeridos (agua, letrina sanitario). La Comunidad constituye a la vez un punto de referencia para las actividades agropecuarias con la presencia de la colonia menonita en la zona, con grandes extensiones de cultivo.

En el distrito se encuentra grandes empresas, como los silos e industrias lácteas, además de las empresas de servicio de la zona, lo constituye actualmente en una de las ciudades más pujante e importantes a nivel departamental.

2.4.1- Población

Ocupan 400 hectáreas, siendo uno de los pueblos indígenas con mayor proporción de población con respecto al resto del distrito. Se ubican estratégicamente en las cabeceras de las principales ciudades de Caaguazú y Juan M. Frutos, aprovechando la topografía como defensa natural. La Población total es de 30 familias, alrededor de 150 habitantes aproximadamente.

2.4.2- Organización social

La Comunidad Indígena Punta Porâ distrito de Dr. Juan Manuel Frutos departamento de Caaguazú, se conforman a partir de una familia extensa. El liderazgo es ejercido por miembro de la comunidad elegida en asamblea comunitaria, tienen normas establecidas que al ser trasgredidas son sancionadas con distintas clases de penas ejerciendo su derecho consuetudinario claramente y reconocido por el Estado.

2.4.3- Economía

Tradicionalmente, los y las mbya han practicado la agricultura. Actualmente, su economía se basa en la agricultura de subsistencia (con cultivos de maíz, mandioca, batata, porotos, y zapallo), complementada por las actividades de caza y recolección, además de realizar trabajos en las estancias o chacras vecinas. Como se mencionaba en los otros pueblos, el modelo agroexportador extractivista implementado en Paraguay ha forzado el desplazamiento de los pueblos indígenas, cercándolos a un uso más restrictivo de su territorio y un limitado acceso a todos aquellos recursos naturales para su reproducción material y cultural. Para los pueblos indígenas, el monte, el agua, la tierra, y todos los seres vivos que conviven con la naturaleza no constituyen mercancías intercambiables en donde realizan sus danzas y oraciones para garantizar las cosechas y los productos de las chacras.

2.4.4- Tradiciones – religión

El jeroky Opy y el Ñemongarai es la ceremonia principal donde son bendecidos los cultivos tradicionales que se cosecharon y donde son bautizados los niños nacidos en ese período. El calendario agrícola, la atribución de nombres y las bendiciones se vinculan relacionando el ciclo vital de la naturaleza con el ciclo vital de las personas.

Opy'gua es el líder espiritual que se encarga de curar con plantas medicinales, atraer las lluvias, predecir el futuro, propiciar buenas cacerías y cosechas, dirigir los cantos y danzas rituales y dar nombre a los recién nacidos.

CAPITULO III

Justificación del Proyecto

3.1- Planteamiento del Problema:

El presente proyecto se fundamenta en la necesidad que tiene nuestra comunidad y áreas adyacentes de ampliar la capacidad física del Opy por el aumento de niños y niñas en edad de insertarse al sistema escolar a nivel de educación primaria, de esta manera se garantiza de forma adecuada el incremento de la matrícula estudiantil. La población beneficiada será de 150 personas aproximadamente, además de la construcción del Opy servirá para el fortalecimiento del aprendizaje cultural y religioso mediante la práctica y cooperación de los sabios/as ancianos/as conocedores de las culturas ancestrales de la Etnia, tanto como teórico y prácticos que de hecho se ha dejado de lado por ejemplo la danza tradicionales, los instrumentos musicales típicos del opy, la caza, pesca, hierbas medicinales y los juegos tradicionales, revalorizar el calendario cultural ya sea oral o escrito y todos los relacionado con la lengua materna Mbya Guaraní, que de alguna forma se han dejado de practicar por el crecimiento y avance vertiginoso de la tecnología y la modernización. El proyecto tiene como sede la Comunidad indígena Punta Porâ, en donde la gran mayoría de las familias son de muy escasos recursos económicos, por ser una comunidad indígena, en este contexto, las comunidades indígenas deben apuntar hacia una educación real en su contexto socio cultural de manera a mitigar la desnutrición que trae como consecuencia la pobreza y la marginación. La educación cultural es una de las formas más segura de salir de la misma, que al privarle de este beneficio al hombre indígena, se estaría reafirmando en una convivencia de necesidades y mendicidad, dotarle de herramienta de producción, la seguridad alimentaria, la transformación de la producción primaria, la conservación y recuperación de los recursos naturales, la concienciación de la reforestación de nuestro suelo, ya que estamos perdiendo y destruyendo nuestro ecosistema a causa de la deforestación en el marco del respeto de las comunidades indígenas mediante la práctica y cooperación de los sabios/as ancianos/as conocedores de las culturas ancestrales de su Etnia

3.2- Diagnostico de la Situación Actual Educativo:

En la actualidad la comunidad indígena Punta Porâ cuenta con una Escuela Habilitada por Resolución Ministerial N° 1621 de fecha 19 de setiembre de 2002 con capacidad de admitir 60 alumnos/as, hoy en día se hace necesario incrementar esa capacidad debido a las siguientes Causas:

- a. Aumento acelerado de la población estudiantil en la comunidad y áreas adyacentes, por el desarrollado de la agricultura mecanizada por los colonos menonita posibilitando manos de obra para algunos pobladores, lo cual ha dado como resultados un incremento significativo de la población en esta comunidad.
- b. Falta de instituciones educativas a nivel de primaria en la comunidad y zonas adyacentes.

Ha traído como Consecuencia a.

- a. Aumento del analfabetismo funcional en los niños y niñas menores de 15 de la comunidad Punta Porâ y áreas aledañas.

3.3- Objetivos Generales:

- Reparación del Opy e instrumentos musicales y confección del traje típicos para el fortalecimiento y aprendizaje cultural y religioso mediante la práctica y cooperación de los sabios/as ancianos/as conocedores de las culturas ancestrales de su Etnia.

3.4- Objetivos Específicos:

- a. Confeccionar prendas de vestir propias de los rituales religiosos.
- b. Dotar de instrumentos propios del Opy,
- c. Ser un espacio para las reuniones del Consejo Comunitario
- d. Construir un espacio para la práctica cultural y religioso (opy)
- e. fortalecer el aprendizaje cultural y religioso mediante la práctica y cooperación de los sabios/as ancianos/as conocedores de las culturas ancestrales de la Etnia, tanto como teóricos y prácticos.

3.5- Metas:

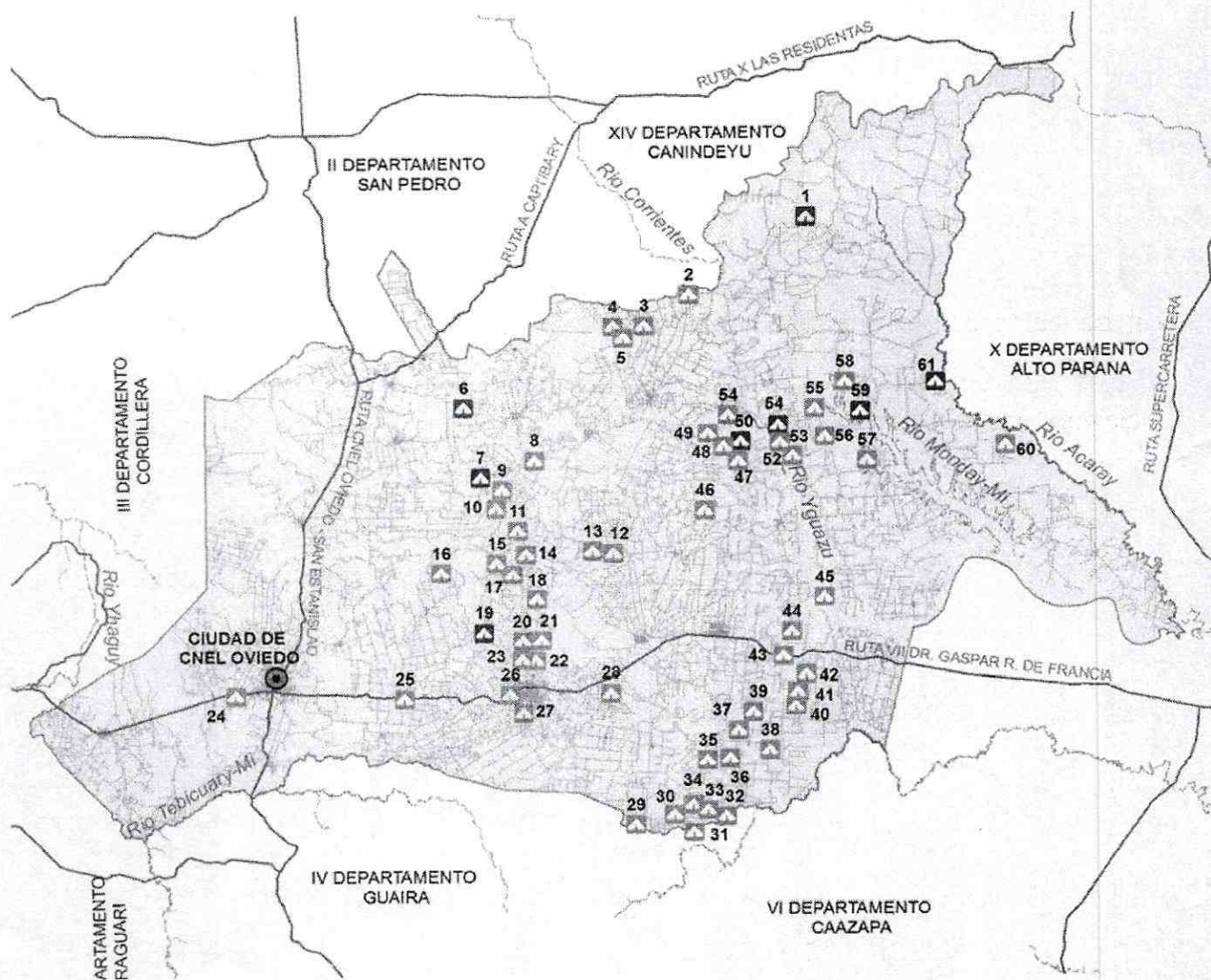
Se pretende abordar temas que revalorice los conocimientos de los antepasados, la enseñanza de los elementos de la cultura étnicas como danza, música, instrumentos musicales típicos de los ritos religiosos, hierbas medicinales, comidas tradicionales, fauna silvestre, juegos tradicionales, construcción de templos ceremoniales (opy), caza y pesca, reconocimiento de los calendarios culturales, todos lo relacionado con la lengua materna Mbya Guaraní, con una metodología practica de un currículo apropiado en el contexto de educación indígena teniendo en cuenta el proceso de enseñanza - aprendizaje en la Escuela Punta Porã.

Porque el perfeccionamiento de los planes de estudios, métodos de enseñanza, currículo propio inversiones cuantiosas en edificios escolares, no favorecerá el proceso si todo esto ocurre frente a la falta atención personalizada a los principales actores de la sociedad indígena, los/as sabios/as ancianos/as conocedores de las culturas ancestrales de su Etnia, tanto como teóricos y prácticos.

3.6- Actividades:

- ✓ Reuniones con los líderes de la comunidad director/a y docentes de las instituciones.
- ✓ Sensibilizar a las autoridades de la importancia de brindar un mejor servicio y fortalecer la practica culturales

3.7- Ubicación de la comunidad del proyecto:



Obs.: N° 12 Comunidad Indígena Punta Porá

CAPITULO IV

Inversión y Financiamiento

4.1- Características de la Inversión:

Reparación de un Opy de 12 metros de largo por 6 de ancho.
Confección de prendas tradicionales para los rituales religiosos y la adquisición de los instrumentos.

4.2 Cronograma de Inversión:

6 meses a partir del primer desembolso

CAPITULO V

Beneficios del Proyecto

5.1- Producto Esperado:

La reparación de la casa para la práctica de las oraciones y de los rituales colectivos, opy guasu, localizada cerca de la casa del tamoi o, inclusive, como apéndice de la misma.

Fomentar las prácticas religiosas del Pueblo Mbya, que son frecuentes y se extienden por muchas horas. Orientadas por el líder espiritual, las "oraciones" realizadas a través de cantos, danzas y discursos con las vestimentas adecuadas para tal acontecimiento, también se dirigen a las necesidades más cotidianas, como la recolección, la ausencia o el exceso de lluvia, los problemas familiares, los acontecimientos importantes, los imprevistos, entre otras.

La principal ceremonia realizada en Opy es la de ñemongarai, que se produce cuando los cultivos más tradicionales son cosechados y "bendecidos" y son otorgados los nombres a los niños nacidos en ese período. El ñemongarai debe coincidir con la época de los "tiempos nuevos" (ara pyahu), caracterizados por los fuertes temporales que se producen en el verano. De esta manera, la asociación entre la cosecha del maíz y la ceremonia de su "bendición", así como la de la atribución de nombres a las almas impone el calendario agrícola y la permanencia de las familias en la aldea. Entre los mbya, el liderazgo espiritual es ejercido por el Tamoi (abuelo, genérico) y sus auxiliares (yvyraija), pudiendo ser ejercido también por mujeres Kuña Karai.

5.2- Número de Personas Beneficiadas:

150 habitantes de la comunidad Punta Porâ y zona aledaña, fortaleciendo el aprendizaje cultural y religioso mediante la práctica y cooperación de los sabios/as ancianos/as conocedores de las culturas ancestrales tanto como teóricos y prácticos.

5.3- Impacto Social:

Profundizar la igualdad social, así como el derecho a la educación, a su vez los miembros del Consejo Comunitario tendrán un espacio para el debate de ideas en la búsqueda de soluciones a las necesidades de su comunidad. Van a generar un fortalecimiento de su cultura y practica tradicionales, con los líderes religiosos.

5.4- Impacto Pedagógica cultural:

Es abordado tema de carácter educativo pedagógico cultural mediante la participación comunitaria en forma directa o indirecta en relación al proceso de enseñanza aprendizaje, participando en la práctica de todas las actividades relacionado con sus ritos religiosos, en cooperación con los sabios/as ancianos/as conocedores de las culturas ancestrales del Pueblo Mbya Guaraní.

CAPITULO VI

Evaluación del Proyecto

6.1- Evaluación del proyecto:

Evaluación comunitaria.

Participación de los pobladores de la comunidad en actividades creando espacios de convivencia social para la construcción de una cultura de paz.

Reuniones periódicas con miembros de la comunidad y los Líderes

Niños/as jóvenes y adultos practicando, respetando y valorando la identidad cultural

Evaluación Pedagógica.

- Se aplicará procedimientos de medición conforme a la reforma como las pruebas (orales, escritas, prácticas) y la observación a fin de recabar una información.
- Se utilizará técnica basada en la observación, el auto informe, entre otros.

En cuanto al periodo de evaluación sumativa se respetará el calendario reglamentado por la Dirección General de Educación Escolar Indígena dependiente del Vice Ministerio de Educación.



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

NOTA SNC N° 243

2 mensajes

secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>
Para: recepcion@fondec.gov.py

13 de mayo de 2021, 14:05

Buenas tardes, se remite adjunto nota SNC N° 243/2021, dirigida a la señora Shiley Patiño, Secretaria General del FONDEC. Favor acusar recibo del presente correo.

Atentamente

Jaun Domínguez

--

Secretaría General
Secretaría Nacional de Cultura
República del Paraguay

Tel.: +595 21 442515/6

**NOTA SNC 243.pdf**
2912K**Mesa de Entrada- Recepción** <recepcion@fondec.gov.py>
Para: secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

13 de mayo de 2021, 14:12

Buenas tardes

Hemos recibido su nota, Para seguimiento de su expediente remitimos como mesa de entrada el N° 309/2021. El expediente ingresado será analizado y respondido por los técnicos del FONDEC en la brevedad posible. Estamos trabajando para garantizar los servicios que hacen al FONDEC. No olvide utilizar tapabocas e implementar las medidas de higiene y seguridad para prevención del COVID-19 desarrolladas por el Gobierno Nacional.

Atentamente

----- Mensaje original -----

De: secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

Para: recepcion@fondec.gov.py

Enviado: Thu, 13 May 2021 18:05:52 -0000 (UTC)

Asunto: NOTA SNC N° 243

[Texto citado oculto]

--

Lic. Katherine Mercedes Alcaráz Román
Secretaría Mesa de Entrada.

FONDEC - FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

25 de Mayo 972 entre Tacuarí y EE.UU

Barrio San Roque, Asunción, Paraguay

Telefax: (595-21) 498-128 / 490-726

www.fondec.gov.py*"Este mensaje de correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida.**Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo".**"Cuidemos el medio ambiente. Por favor no imprima este mail si no es necesario".*